



Colonia Tirolesa, 22 de Marzo de 2023.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto de los servicios fúnebres;

Que se brindará una ayuda por \$35.000 (pesos treinta y cinco mil) para los gastos de Sepelio del Sr. Almengor Lorenzo Ramirez, quien falleciera el día 25/02/2023, al Sr. Puglie Julio Alberto, DNI 12.183.011, quien se preocupaba y cuidaba al difunto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica por el importe de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil) para los gastos de Sepelio del Sr. Almengor Lorenzo Ramirez, quien falleciera el día 25/02/2023, al Sr. Puglie Julio Alberto, DNI 12.183.011.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 027/2023

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Colonia Tirolesa, 27 de FEBRERO del 2023

NOMBRE Y APELLIDO: PUGLIE JULIO ALBERTO

D.N.I : 12183011

DOMICILIO: ARTURO ILLIA NORTE 1769. COLONIA TIROLESA. CÓRDOBA

TELÉFONO: 351 6655245

Se realiza entrevista, con la finalidad de conocer su situación socio económico y sanitario del grupo familiar, ya que el sr PUGLIE demanda ayuda económica para solventar gastos de **SERVICIOS SOCIALES DE SEPELIO POR FALLECIMIENTO DE: ALMENGOR LORENZO RAMIREZ . DNI 63.78.940.**

El día 25/02/2023 se encontraba internado en LA CLÍNICA PRIVADA DE JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE , y causa de muerte fue shock cardiogénico irreversible.

Expresan que los ingresos económicos son insuficientes ya que no cuenta el señor Puglie , para dar respuestas a esta contingencia, por lo que solicita ayuda económica para afrontar gastos.

VALORACIÓN PROFESIONAL:

Se eleva dicho informe y se sugiere que el ejecutivo municipal, elabore un decreto de ayuda económica, ya que se trata de una familia con escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, no contando con recursos necesarios para hacer frente a la situación de contingencia ante el fallecimiento del Sr. ALMENGOR.

Es todo cuanto puedo informar, Saludo a Ud. /s atentamente.




MABEL MARQUEZ
Lic. en Trabajo Social
M.P. 2862
Municipalidad de Colonia Tirolesa